

AÑO V.

Dia 15 de Febrero de 1849.

NUM. 98.

BOLETIN DE VETERINARIA,

PERIODICO OFICIAL

DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

RESUMEN. Veterinaria práctica de los turcos.—*Cria del caballo.*—*Es-*
cuelas de veterinaria.—*Curacion de los exóstoses.*—*Dislocacion de*
las vértebras cervicales.—*Escision del bazo.*—*Quejas.*—Sociedad Ve-
terinaria de Socorros Mútuos.

VETERINARIA PRACTICA DE LOS TURCOS.

La práctica veterinaria de los turcos se reasume en estas palabras : *empirismo tan absurdo como supersticioso.* (Verheyen, Recueil de Med. vet. pract. 1847, pág. 796.)

Existen algunos libros árabes escritos en el reinado del sultan Sélim : los turcos probablemente han adquirido sus conocimientos ó se los han trasmítido los palafrereros árabes. Estos libros tratan de las enfermedades, de las capas ó pelos, de las señas particulares, indicando cuáles son de buen agüero y cuáles deben tenerse por fatales; de la sangría, del fuego, lavatiyas, administracion del brebage por las narices etc. La siguiente cita bastará para conocer su mérito: *Qué se dará á un animal que no duerme, que muerde ó que se encoleriza? Cómo se conocen los males de corazon?*

Los medicamentos hacen un papel muy secundario en-

TOMO V.

tre los turcos; las prácticas supersticiosas ocupan el primer lugar. Así es que huevos vacíos y soplados después, y sobre los que se recitan oraciones se arrojan contra la frente del animal enfermo; ó bien le hacen tragar la cáscara después de haberla cubierto de versículos del Alcorán. Se ponen también estos versículos en los cascos de los caballos; se les pasea, según los casos, al rededor de la tumba ó sepulcro de un musulman. Los exorcismos ó conjuros se usan particularmente cuando la enfermedad ha acometido á un caballo de raza noble, ó á un animal cuyo dueño le tiene en grande estima; en este caso se cree generalmente que le han hecho mal de ojo. La afección que resulta la llaman los turcos *nasar* y la reconocen en los temblores y bostezos del animal. Si la pantomima de los exorcismos no le alivian, se recurre á los charlatanes de otro género, los cuales administran las sustancias más variadas.

La sangría es obligatoria para la curación de todas las enfermedades y según el sitio del mal se practica en una región determinada. En el cólico se elige la cola y el vientre; para la cojera de la espalda y del anca se prefieren las axilas y las cañas; cuando un caballo rehusa los alimentos se le saca sangre de la boca; para combatir la oftalmia se extrae de la pituitaria y de las orejas; en el lamparón de la parte interna de la pierna; á los caballos flacos y de mal pelo se les extirpa una porción del cuerpo elignotante; en ciertas enfermedades se abre la yugular. La cantidad de sangre que se extrae varía desde algunas dracmas hasta algunas onzas. El instrumento para sangrar es un fleme muy basto.

El hecho siguiente demuestra hasta donde llega la preocupación, aun en las clases más elevadas de la sociedad turca. Tratando un veterinario francés los caballos de un Bajá, dió un electuario ó opiata: la casualidad hizo que se declarara á poco tiempo una enfermedad mortal en las gallinas del Bajá. Informándose de sus criados sobre la causa de tales pérdidas, le respondieron que la opiata (*haps*) dada por el veterinario (*usta*) había sido arrojada con los escrémentos y que las gallinas perecían comiéndola. Los turcos no conocen más que el brebage que dan por las

narices; la opia ó *haps* es para ellos sinónimo á veneno.

Las cojeras son demasiado frecuentes: cuando por casualidad han encontrado el sitio, cubren la region de restrictivos, fundentes ó de aceites esenciales: ya aplican las lociones de agua fria en las claudicaciones antiguas, ya friccionan con aceites esenciales en las recientes. No conocen sucesion alguna en los medicamentos, se contentan con seguir las tradiciones de sus antepasados. En ultimo resultado recurren al fuego, que á decir verdad saben darle perfectamente. Lo mismo hacen contra el tétanos.

Al cólico le llaman *Sangé*, *Karnin are*, que quiere decir mal de vientre. Escitar la traspiracion por una marcha rápida, seguida luego del paso hasta que el animal quede seco, es el remedio comun en los cólicos poco graves. Si los dolores no cesan, ya no es mal de vientre, la lombriz roja (*Kiesel-kurt*) se ha apoderado del animal, y los turcos se imaginan que una lombriz corroe el hígado. Si no se encuentra á mano un charlatan, el dueño busca un doctor de la ley. Este le arroja el huevo sagrado, manda el paseo al rededor de una tumba, ó bien ata algunos versículos del Alcoran á un palo y con él frota el vientre del pobre animal. Hay varas destinadas para este uso cortadas de un árbol que crece en Babadach, las cuales pierden la virtud en cuanto las toca una muger. Si esto no basta se recurre á cualquiera de los medios siguientes: el líquido esprimido del escremento reciente de caballo; pólvora desleida en agua; una infusion de cáscaras verdes de nuez; la sangre de un pato ó de un perro jóven, ó algunas gotas de sangre de tortuga. El remedio mas eficaz contra la lombriz roja es la hiel del oso, y los turcos se resienten de lo rara que es esta sustancia. En invierno es diferente la medicacion, pues consiste en la insuflacion por las narices de pólvora, sal comun ó de sal amoniaco.

El huérsgo es una afeccion comun y los turcos la creen curable. Los agentes que emplean contra la respiracion difícil (*ticknefess*) son los lagartos ó una urraca: los reducen vivos á pasta, los cuecen en agua y dan todo al animal enfermo. Otro remedio consiste en no dar de beber al caballo en tres dias, y al cuarto se le deja beber has-

ta la saciedad de agua de río en la que han estado **doce** ó quince ranas los tres días. En seguida se le monta y lleva al trote hasta que sobrevenga diarrea, que es la señal de curación; pero como no sobreviene siempre, sucede que el caballo cae para no levantarse jamás.

En la papera (*sakar*) y en el muermo (*monkafa*) es donde se observa el charlatanismo más grosero, las observaciones más bizarras. Una destilación sanguinolenta, la elevación y caries de los huesos, son para los empíricos de Turquía los únicos signos característicos del muermo. La ulceración y presencia de los tubérculos carcinomatosos es una cosa insignificante, puesto que á pesar de su existencia prometen con el mayor descaro una curación radical. Principian por aplicar cuerpos crasos al rededor de las fauces y en la base de las orejas; al principio se dan con precaución, pero después no lo deja el operador hasta que no le es dable resistir ya el sudar tanto. Interin se dan las fricciones se traban las manos y se hace que el caballo tenga baja la cabeza cuanto se pueda, cuya posición favorece la deyección narítica. Para obtenerla mayor tapan las narices y el estornudo escita mayor deyección, otro medio es hacerle marchar en aquella postura. Muchos empíricos originan el desprendimiento y espulsión de trozos considerables de la pituitaria, soplando en las narices pimienta ó sal amoniaco. Sobre la tumefacción de la papera aplican un estómago fresco de carnero; y cuando el tumor es indolente usan cataplasmas de ajos y cebollas. Formando el absceso dejan que se abra de por sí, pues no se arriesgan á dar salida al pus, porque ignoran el uso del apostemero ó del bisturí. Los desgraciados animales reciben también en las narices manteca derretida y salmuera de sardinas ó de arenques. El engaño no es cosa desconocida á los curanderos, pues en la papera atormentan la pituitaria para conseguir una destilación sanguinolenta y adquirir nombradía con tales curaciones, como si lo hubieran logrado del muermo.

El lamparon es la enfermedad en que los charlatanes cuentan conseguir mejores resultados; pero desaparece la sorpresa cuando se sabe que las ronchas, barros y tumo-

res producidos por las picaduras de los insectos se clasifican entre las afecciones lamparónicas. Hacen cuatro variedades del lamparon: el macho, la hembra, el del carnero y el de la cabra. Las fricciones de aceites esenciales, sedales pequeños hechos de cerdas y pasados al través de las cuerdas lamparónicas, rayas y botones de fuego sobre los tumores, y la cauterización de las úlceras constituyen la base del tratamiento. Si el lamparon se declara en el tercio anterior, los curanderos hacen una pequeña abertura cerca de cada ventana de la nariz, para extraer una porción de tejido celular; cuando sucede en el tercio posterior hacen esta operación en la cola. Algunos cubren los botones lamparónicos de las extremidades posteriores con una capa de cal viva. Todos estos medios son meras vagatelas comparados con el amuleto sagrado: este consiste en una bolsita colgada del tupé, crines ó cola, que tiene dentro un versículo del Alcorán escrito por un iman ó ministro de la religión mahometana, la cual prohíbe matar los animales.

Los curanderos son los palafrereros, á los que se les tiene por tanto mas instruidos cuanto mayor ha sido el número de caballos que han cuidado, sean sanos ó enfermos. Los dueños opinan del mismo modo, y como pretenden ser conocedores se sigue el tratamiento en comun entre amos y criados.

He aquí el estado en que se encuentra la veterinaria entre los turcos, cuyo ejercicio está muy distante de ser una profesion lucrativa en Constantinopla. Algunos veterinarios franceses é italianos, pocos á la verdad, se han arriesgado en ir á buscar fortuna al imperio turco; pero han gastado lo que poseian y tenido que marchar pobres y agoviados por la miseria, en razon de que no se llama al profesor hasta que el charlatanismo empírico y religioso han agotado todos los recursos, pues los turcos creen que los veterinarios extranjeros no conocen ni saben mas que los curanderos de su pais. Tocante á honorarios son demasiado mezquinos, si es que los satisfacen, mucho mas siendo bien pocos los que abren dos veces su bolsillo para pagar los medicamentos.

Nos ha parecido curioso incluir estas nociiones en el Boletin, que unos las apreciarán en lo que valen y otros as repudiarán y aun criticarán, mucho mas cuando hay odavia españoles que siguen algunas prácticas iguales á as de los turcos.—N. C.

APUNTES SOBRE LA HISTORIA NATURAL DE LOS ANIMALES DOMESTICOS, SUS DIFERENTES RAZAS, ETC.

(Continuacion de la del caballo.)

ARTICULO XX.

Para formar una historia completa cual conviene al estadio actual de nuestros conocimientos y al gusto que se va difundiendo por todas partes sobre la cría y mejora de la raza caballar, será preciso demos algunos detalles sobre las cualidades de los caballos padres de tiro, los del comun ó de concejo y modo de cuidarlos &c., así como de sus hembras.

Así como las piernas largas y finas y los corvejones rectos ó casi rectos son el distintivo visible de los caballos corredores, las gruesas y redondeadas lo son de los caballos de tiro; pero como entre estos hay un sinnúmero de razas y no es posible decir cuál sea la mejor, daremos á conocer segun nuestra opinion los requisitos que deben tener los caballos padres de tiro, para que los criadores hagan con toda confianza la mejor elección.

Laffosse, que tuvo proporcion y gusto para hacer un estudio especial sobre esta materia, y cuya ejecucion dió á la Francia las razas de caballos de tiro que conserva, describió las formas de los caballos padres de tiro en la forma siguiente.
«El caballo de coche debe ser en general mas fornido que el de montar. Considerado de perfil una linea tirada desde la cruz á la punta del talon, ha de ser igual á la que se tra-

ce desde la punta de la espalda ó la de la nalga, y por con-
siguiente formar un cuadro perfecto. La cabeza algo gruesa,
y el cuello erguido y grueso á proporcion, facilitarán los mo-
vimientos del tercio delantero, ó inclinarán el trasero hacia
delante, tirando necesariamente de las piernas y estas del
carruaje; de suerte que una cabeza y cuello de poco peso, no
teniendo el necesario para aumentar la potencia, el carruaje
no puede ser tirado con fuerza y vigor, si no de una manera
débil. Cuanto mas un caballo quiere tirar mas acercará las
manos al centro de gravedad, y mas bajará la cabeza y el
cuello para aumentar su potencia.

Un buen caballo de coche debe tener la cabeza bien co-
locada; el cuello elevado; buena estampa, y aun cuando sea
un poco bajo de lomos, lo que sería un defecto en un caballo
de silla, puesto en el coche parecerá mas alto del tercio de-
lantero: tambien debe ser muy ancho de cuerpo para que el
trabajo no le afee demasiado si enflaquece; sin embargo, no
ha de ser muy cargado de espaldas, ni muy ancho de pechos:
esto en los del carruaje de rua es una calidad ventajosa por-
que les hace mas llevaderas las colleras; pero es un gran de-
fecto en los de coche, que deben tener las espaldas planas y
libres para trotar con desembarazo y gracia. No ha de ser
muy largo ni muy corto: los muy cortos por lo regular se
alcanzan: los muy largos se zarandean y se apoyan en el
bocado por no tener hartos lomos para sostenerse. Tengan las
piernas hermosas, planas y anchas; las canillas gruesas, y
sobre todo buenos los cascos, pues el menor defecto en estos
los hace cojear por no poder aguantar mucho tiempo la du-
reza de los empedrados. Han de examinarse muy detenida-
mente sus corvejones, pues están mas expuestos á arruinarse
que en los de silla, por criarse el mayor número con pastos
húmedos, productores del temperamento linfático. La dema-
siada longitud y flexibilidad de las cuartillas es muy perjudi-
cial, porque les impide recular y retenerse en las bajadas
algo pendientes.»

Con arreglo á estas formas que describe Laffosse, deben

elegirse los caballos padres de esta clase, los que además han de tener el mismo vigor, sanidad &c., que los de la anterior, siendo su marca de siete cuartas y nueve dedos á lo menos.

Respecto á los sementales para el tiro de carromatos, teniendo presente lo espuesto, cada criador puede elegirlos como le parezcan mejores, posponiendo en ellos la hermosura y aun la mucha alzada á la fuerza y robustez.

En el año de 1789 y en la ordenanza publicada en 8 de setiembre del mismo año se establecieron en los pueblos los caballos padres que se llamaron de concejo, los cuales se compraban á costa de los propios y suplían la falta de los criadores y particulares para que no quedase ninguna yegua sin cubrir, por lo cual no se exigia estipendio alguno á los dueños de ellas. Desde luego se deja conocer que esta medida es acaso de las mas útiles y mas beneficiosas á los pueblos y que debería ponerse en práctica por los Consejos Provinciales, procurando únicamente que los sementales reuniesen las cualidades necesarias para reproducir en cada provincia la clase de caballos que estuviese en relación con el clima, alimentos &c., porque de la manera que estuvo rigiendo produjo males de mucha consideración como vamos á manifestar.

Los caballos padres de concejo fueron perjudiciales; pero serían útiles dejando á los interesados en plena libertad de hacer cubrir sus yeguas como mejor les pareciere, y únicamente el Gobierno debe proporcionar económicamente los medios de hacer la monta en todas partes.

Los caballos padres necesitan cuidados especiales para conservarlos por largo tiempo en su importante ejercicio. Algunos quieren que antes de consagrar el caballo á padrear se le instruya en el picadero para que adquiera flexibilidad en sus movimientos, docilidad en su condición, y en una palabra, toda la maestría de que es susceptible para hermosear con el arte todas las cualidades con que la naturaleza le ha gratificado, á fin de que se las trasmita á su posteridad; pero aunque esto sea tan ridículo como suponer que entre los hijos de

los hombres nazcan con mayor aptitud para bailar los de los bailarines: lo que hay de cierto es que á los caballos padres no se les debe tratar con el excesivo regalo y delicadeza que generalmente se acostumbra. Yo, sin embargo, soy de opinion que conviene mucho educar los caballos padres para ponerlos en estado de hacer el ejercicio conveniente, porque esta es una de las cosas que mas contribuyen á la buena salud de los animales y á la cabal ejecucion de todas sus funciones, mayormente de las generativas, y no estando bien educados es claro que no podrán manejarse á fin de que hagan este ejercicio. En la naturaleza se observa con relacion á la generacion, y especialmente en la especie humana, que los habitantes de las grandes poblaciones, los poderosos, los literatos, los empleados, y en una palabra, todos los que por gusto ó por precision tienen una vida sedentaria, producen generalmente hijos poco vigorosos; mientras que los habitantes de las campiñas, los de las montañas, y todos los que disfrutan de una vida activa, engendran hijos muy vigorosos y desarrollados. Por todo lo que llevamos dicho conviene que los caballos padres no tengan una vida sedentaria como se acostumbra, ni contentarse con hacerles pasear de cuando en cuando sin permitirles salir del paso, sino que se les debe trotar y galopar á fin de que suden y transpiren y ejecuten las demas funciones con constancia y recreo. La traspiracion cutánea bien hecha es una de las funciones que mas conviene para la conservacion de la salud; asi es que en Inglaterra los caballos que ejercitan y aun violentan en la carrera suelen á su tiempo emplearlos en la reproduccion.

Si como hemos visto les es conveniente á los caballos padres la vida activa, es tambien indispensable alimentarlos muy bien durante todo el año con pienso seco: las caballerizas donde residan estarán aseadas, espaciosas y sobre todo bien ventiladas y situadas al medio dia. Casi todos los autores antiguos y modernos aconsejan que se les dé al acercarse la época de hacer al monta á comer habas, simiente de ortigas, satirion y otras sustancias, con el objeto de escitar la

accion reproductora de los órganos genitales. Yo creo que todos estos medios no solamente son inútiles sino que son muy perjudiciales, porque la accion de los órganos genitales en el ejercicio activo de sus funciones, no debe ser excitada mas que por la misma naturaleza, pues cualquiera otro medio que se use los altera y debilita, y hace que el semen adquiera cualidades improlíficas. Con el mismo objeto los yegueros les dan á comer trigo, yeros, garbanzos y baños de vino en los testículos y en los lomos, lo que creo igualmente perjudicial porque los caballos padres no necesitan mas incentivos que sus alimentos ordinarios y el ejercicio, y todos estos medios solo sirven para aumentar gastos inútiles y estafar á los dueños de las yeguadas.

Con relacion á lo que dejamos dicho hay que convencerse que la naturaleza no necesita excitantes de ningun género, porque la cantidad y calidad del semen segregado por los testículos y depositado en las vescículas seminales depende esencialmente del buen quilo y este se forma de los buenos alimentos. Yo considero muy útil que un més antes de principiarse la monta se les aumente el pienso; pero no debe olvidarse que al caballo padre no conviene de ninguna manera que esté muy gordo: y lo único que debe procurarse es escitarles el apetito con un labatorio de vinagre y sal ó echarles entre el pienso esta última sustancia con moderacion.

La experiencia ha demostrado que el uso de alimentos verdes de cualquiera clase en los caballos padres en la época de hacerse la monta, es sumamente perjudicial: asi es, que todos los escritores sobre esta materia los reprobaban terminantemente á pesar de ser los que apetece mas el caballo, los que come con mas apetito y los que mas le nutren; pero contra lo que la experiencia enseña no hay razones que alegar, sin esponerse á malas consecuencias.

Con relacion á los cuidados que requieren los caballos padres de tiro; como los pocos que se emplean y los que podian emplearse son extranjeros, y estos se alimentan del heno en lugar de la paja, no hay inconveniente hacer uso de él.

siempre que haya proporcion, procurando sin embargo no dárselo en mucha abundancia, porque ya Bourgelat observó que les producia el asma el uso inmoderado de este alimento. Esta consideracion me induce á creer que la causa de padecer esta enfermedad con mucha mas frecuencia los caballos criados en los paises del Norte que los del Mediodia, consiste esencialmente en la clase de alimentos, por cuya razon observamos tambien que los caballos recriados en el reino de Valencia, donde se alimenta con sustancias verdes, son mas propensos á adquirirla que los de otras provincias.—G. S.

ALUMNOS MATRICULADOS

PARA EL CURSO DE 1848 A 1849 EN LAS ESCUELAS VETERINARIAS,

En la Escuela superior, en primer año	92
En el segundo.	73
En el tercero.	118
En el cuarto.	64
En el quinto.	49
<hr/>	
Total.	396
<hr/>	
En la Escuela subalterna de Zaragoza.	30
En la de Córdoba.	12
<hr/>	
Se encuentran estudiando la ciencia por principios. .	438

Han comenzado en el magnífico y grandioso local de la escuela de Córdoba las obras proyectadas para poner corrientes todas sus oficinas, esperando queden muy pronto habilitadas la fragua y enfermerías, para que el público comience á notar las ventajas de su instalacion. La grande proteccion que han encontrado los catedráticos en el jefe político ha cooperado para vencer cuantas dificultades se presentaban.

En la de Zaragoza existen ambas dependencias; pero como esta escuela está en un local alquilado no pueden hacerse las

obras que el servicio público reclaman, en razon de que seria un trabajo y dinero perdidos en el momento en que el Gobierno pueda ceder un local propio y adecuado.

Tanto en una escuela como en otra notan los catedráticos la falta de un disector encargado de la preparacion de las lecciones, porque en efecto es un trabajo improbo disecar, esplilar y tenerse que preparar para ello. Sin embargo los catedráticos destinan en aquel trabajo casi todo el dia á fin de cumplir perfectamente con sus deberes y que los discípulos saquen cuantas ventajas son factibles.—N. C.

COMUNICADOS.

CURACION DE LOS EXOSTOSOS.

Señores Redactores del *Boletin de Veterinaria*.—Habiendo leido en el número 96 de su apreciable periódico anunciada la curacion de los *exostoses* por la nueva pomada de Mr. Cowet, único específico recientemente descubierto para lograr la desaparicion de aquellos, no he podido menos de lamentar la preferencia de invencion que merecerá del público por su descubrimiento.

Es sabido que en la ciudad en que se vende esta pomada estuvo establecido nuestro difunto comprofesor D. Marcelino Balza, quien es público tambien en Sevilla que usaba (con buen resultado) una composicion, á la cual para entenderse con el farmacéutico que la preparaba, llamó unguento hosteocopo. A su muerte, ignoro fuese conocido dicho específico de otro, que de aquel que le habia preparado tantas veces: esto prueba no ser tan reciente la curacion de los sobre huesos en España, ya que no pruebe otra cosa.

A mi paso por un pueblo de Andalucía me facilitó un amigo, profesor de albeitería, una receta que habia adquirido del mismo modo, y con la cual se lograba la desaparición completa de los referidos *exostoses*, sin dejar la menor señal

en la piel. El primer ensayo que hice fué en un caballo de cinco años, propio de un teniente que á la sazon se halla en esa Corte, el cual tenia dos sobre huesos de bastante volumen los que desaparecieron á los nueve dias sin dejar la menor señal de su existencia. Igual resultado he obtenido en otros varios que padecian la misma lesion; deseando que los hechos en lo sucesivo aseguren de un modo infalible la referida curacion de los sobre huesos hago pública la composicion siguiente:

Etiope mineral una onza: cantáridas en polvo media onza: goma de euforbio dos dracmas: pimienta negra y cebolla albarana en polvo, de cada cosa una draema: aceite de carraletas dos onzas.

Modo de usarla. Se esquila bien la parte que cubre todo el sobre hueso, se frota bien con un poco de esparto é inmediatamente se da la untura frotándola bastante; al tercer dia se le repetirá sin frotar con suavidad, y tres dias despues se le dá una untura con unguento populeon: cuatro horas despues se labarán con un cocimiento tibio de hortigas en locion, sin frotar, y en seguida otra untura con el populeon: continuando cada dia dicha locion y untura del unguento, hasta que haya caido la escara. Si no hubiese desaparecido del todo á los cinco dias de hallarse limpia la piel, se repetirá la curacion del modo que llevo dicho: cuidando de que el animal enfermo no se muerda ó rasque.

Sírvanse vds., señores redactores, si lo creen oportuno dar cabida á este deseo de que desaparezcan los secretos (en la Veterinaria) quedando reconocido á la publicacion en su apreciable periódico.—Lérida &c.—Bonifacio de Viedma.



DISLOCACION Ú OLISTHEMA DE LAS VERTEBRAS CERVICALES.

El 2 de marzo fuí llamado por Manuel Herencia, de esta vecindad, para ver una mula, castaña clara, siete cuartas y un dedo, 15 años y destinada á la labranza; y la hallé tendida

del lado izquierdo, con el cuello torcido y la cabeza debajo de la region escapular. Mandé la levantáran, y cuando se logró, noté que la cabeza no tenia sujecion: reconocida encontré hallarse perdida la posicion normal de la segunda vértebra cervical (axoidea), con la tercera.

Sintomatología. Cambio muy notable de las caras articulares, tumor en el sitio donde se halla la extremidad lujada, hundimiento en el opuesto, la cabeza vacilante, apoyándola, ya en el pesebre, ya en la parte correspondiente á la region esternal ó en cualquiera parte que la ofrecia punto de apoyo; pero inclinándola siempre á la parte correspondiente al hundimiento y sin sujecion.

Despues de colocada en el potro mandé construir un cabezon ordinario, poniéndole cuatro anillas, dos en las partes laterales, que por medio de dos ronzales las fijé al pesebre; otra en la correa de la muserola, y otra en la de la testera, fijando la una en el techo de la cuadra y la otra en la pared de frente. Cuando logré conservára esta posicion hice la reduccion, la cual conseguí sin dificultad á beneficio de la sangría, de los baños emolientes, y de la seccion de los músculos, poniendo en seguida el apósito que ya tenia preparado, compuesto de dos tablas con la misma figura del cuello, pero cuatro dedos mas anchas, llenas de agujeros por su parte superior é inferior, y dos almohadillas para llenar los vacios y que el aparato comprimiese con toda igualdad. En los tres primeros dias no usé mas que el agua, vinagre y sal, que sustituí despues por el aguardiente alcanforado hasta el dia 20 de su enfermedad, época en que desapareció la inflamacion, por lo cual puse al animal á su racion ordinaria suspendiendo el uso del agua blanca. A los 45 dias de enfermedad la levanté el apósito, quedando la articulacion en su estado regular, y el 50 se destinó á su trabajo de la labor sin que haya tenido la menor novedad.

Espero darán cabida en su periódico á esta observacion recogida en el Campo de Criptana en este año de 1848.—
Eduardo Pizarro.

ESCISION DEL BAZO.

Señores Redactores del *Boletín de Veterinaria*: en la segunda edición de la Anatomía Patológica de Veterinaria por *D. Nicotás Casas*, en la página 44, hablando de las lesiones orgánicas, se lee lo que á continuacion copio:

«Pero tambien se encuentran en los cadáveres multitud de lesiones de textura que no han desordenado las funciones, habiendo por lo mismo lesiones orgánicas sin enfermedad.»= Prueba nada equívoca del autor á que me remito. El celo que de costumbre me acompaña á hacer varias observaciones me ha proporcionado el gusto de encontrar en una cerda del peso de ocho arrobas, capada, dividido el bazo trasversalmente en dos pedazos, sin que esto pudiera decirse fuera una cosa natural ó congénita, pues se le conocia la cicatrizacion muy reciente en cada mitad y sin comunicacion por su corte, asi mismo traté de informarme del dueño, y dijo que jamás la observaron indisposicion alguna. Sírvanse Vds. publicar este caso en su apreciable periódico.—Torrijo de la Cañada &c.—

Felix Mariscal y Tejero.



QUEJAS.

Señores Redactores: Las quejas cuando son justas no puden menos de ser atendidas, y las que en tales circunstancias las producen tienen un derecho para pretender desaparezcan las causas que dan motivo á ellas. En este caso se hallan dos aspirantes á albéitares y otros varios á herradores, quienes sin embargo de poderse encontrar ya en el dia en aptitud de ejercitarse en su respectiva profesion, no pueden efectuarlo por no estar autorizados legítimamente. Los primeros hace mas de un año que no obstante de estar examinados no han recibido el título correspondiente, y los otros á pesar de tener presentados los documentos necesarios con el depósito de la cantidad que se requiere, va ya por dos años no ha sido comunicada orden alguna para su exámen. Esta gran demora y este gran perjuicio que les resulta, no saben los interesados á qué atribuirlo. En vano es que repetidamente acudan á la Subdelegacion de veterinaria de esta Isla, porque solo reciben una contestacion que no les satisface, pues que el manifestarles que todo depende de la superioridad, es lo mismo que si nada se les dijera; porque no dejaría de ser

regular y procedente que la misma Subdelegacion se esforzára en el pronto despacho de los expedientes, pues raya ya en escandalosa tanta dilacion. Y si la demora únicamente consiste en haber dado carpetazo á los expedientes de los interesados, con toda justicia pudieran estos reclamar la devolucion de su dinero, y protestar por el tiempo infructuosamente empleado en sus estudios, porque despues de haber cumplido con todo lo que disponen las órdenes y reglamentos concernientes á la veterinaria, se ven defraudados en sus esperanzas y en una angustiosa expectativa. No es esto lo que debian prometerse. Y con tal proceder de parte de la superioridad, ¿se clamará contra los intrusos y habrá un motivo y derecho para perseguirles, si ellos son de los que muy bien podrían ya ejercer la facultad legitimamente? Desengañémonos: el conducirse del modo indicado es fomentar los mismos intrusos. Y no siendo estos tolerados, como no los tolera la Subdelegacion, resulta un grande perjuicio al público por la falta de servicio y poca proporcion de adquirirlo en varios pueblos. Todo este aumento de males depende de no ser atendidos los aspirantes cual es justo. Se pasan años y tienen paralizada su carrera é improductivo el capital empleado para instruirse en la facultad; el público no es servido cual pudiera, y el daño alcanza á la agricultura. Vds., Señores redactores, acreditando su imparcialidad y buen celo para que no sea despreciado el nombre de la veterinaria, con presencia de cuanto va relacionado, es seguro levantarán su voz á fin de que se haga justicia á los que tan dignos son de ella y no llegan á obtenerla. Lo agradecerá sumamente á vds. un amante de lo justo. Palma etc.—*Pedro Antonio Sala*

SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

Hallándose corrientes los recibos del dividendo del primer semestre de este año, se previene á los señores socios que el plazo concedido para su recaudacion es el de dos meses, que espirarán el último dia del próximo mes de marzo.—El Secretario-Contador.—*Bartolomé Nuñez.*